

64H

**LA AUDITORÍA INTERNA Y EL FRAUDE: PERCEPCIÓN DE LOS AUDITORES
EXTERNOS**

Sara Serra

Professora Adjunta do IPCA, Barcelos

Mayte Fernández Rodríguez

Assistant Professor at Universidade de Vigo

Mercedes Mareque Alvarez-Santullano

Ayudante Doctor Universidad de Vigo

Tania Díaz Lemos

Grado en Administración y Dirección de Empresas, Vigo

Área temática: H) Responsabilidade Social Corporativa

Palavras-chave: auditoría interna, fraude; prevención y detección del fraude, evaluación de riesgos; auditor interno.

LA AUDITORÍA INTERNA Y EL FRAUDE: PERCEPCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Resumen

Numerosos trabajos establecen una relación entre la existencia de un departamento de Auditoría Interna (AI) y la prevención/detección de fraude. Por eso planteamos este trabajo, cuyo objetivo es conocer la percepción de los auditores externos sobre el tema. Los resultados demuestran que existe una relación positiva entre la AI y el fraude, aunque sobre todo la detección no es considerada exactamente un objetivo principal de la AI, más bien un subproducto de su trabajo. Por último, se describen las cualidades del auditor interno. Los conocimientos técnicos propios de los procedimientos de auditoría ocupan el primer lugar, aunque un análisis clúster muestra diferencias entre los encuestados.

Introducción

Estos fraudes y escándalos financieros provocan un impacto significativo en el desarrollo económico de un país y en la confianza que los inversores y demás usuarios de la información económica financiera, depositan en las organizaciones y en la información contable emitida por ellas (Belson, 2005). Según un estudio realizado por la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE), una compañía media en EEUU puede perder anualmente entre un 6% y 7% de sus ingresos debido a fraudes. También existen costes colaterales del mismo que puede ser mucho mayor debido al impacto sobre los activos inmateriales de las compañías, tanto internos: pérdida de liderazgo entre el personal, credibilidad, gobierno, ética y lealtad, como externos: reputación, relaciones empresariales o imagen de la marca (Doménech & Farah, 2011).

PricewaterhouseCoopers en un estudio realizado en 2004 en colaboración con el World Economic Forum, refleja la importancia creciente con que los directivos perciben el fraude y el riesgo reputacional. De los 1.400 consejeros delegados encuestados, el 35% identificó el riesgo reputacional como una de las amenazas más significativas para las perspectivas de crecimiento de sus negocios y el fraude constituye el factor principal de dicho riesgo reputacional.

España no ha sido inmune a este contexto. A principio del siglo XXI, la palabra fraude se asociaba con los escándalos financieros ocurridos principalmente en EEUU, como los casos de la Enron, de la WorldCom o más recientemente el de Lehman Brothers. Pero en los últimos años, España también se ha visto salpicada por casos como Bankia o las preferentes. Los medios de comunicación han mostrado gran interés en este tipo de noticias, que frecuentemente aparecen en primera página con un seguimiento constante de los casos fraudulentos de las grandes corporaciones españolas y de los gestores responsables. Las sanciones a empresas por información fraudulenta también se han incrementado significativamente (Piña, 2003).

Cuando surgen situaciones de fraude, los auditores internos de esas empresas se colocan bajo la lupa (Bunget & Dumitrescu, 2009). La función de AI es una de las principales funciones de apoyo a la gestión, al consejo de administración y más en concreto, al Comité de Auditoría y a los propios auditores externos (Spencer, 2007). Los departamentos de AI son una parte importante de la estructura de la empresa que añaden valor a la organización (Coram *et al.*, 2011).

En palabras de Méndez (2011) la función de AI se define como “el órgano asesor de la dirección que busca la manera de dotar a la empresa de una mayor eficiencia mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de la empresa”.

Según un estudio de Deloitte (2010), como resultado de la incertidumbre económica, la mayoría de las organizaciones aumentan la posición de la AI en la prevención, detección e investigación de fraudes precisamente por esa idea de aumentar el control. Las organizaciones trabajan para reducir en lo posible la incidencia de fraude (Burnaby *et al.*, 2011) y los programas anti-fraudes dependen de la actividad de AI, porque son los auditores internos los que, con la revisión que realizan de los sistemas de las empresas a lo largo del tiempo, los que desarrollan un conocimiento más general de los procesos, riesgos y sistemas de control (Dubis *et al.*, 2009). Estos elementos contribuyen, en principio, en su eficacia en la detección de fraudes.

Es normal que en la situación descrita de colapsos corporativos y escándalos financieros, se atribuya mayor importancia dentro de la empresa, al departamento de AI (Coram *et al.*, 2011).

Por su parte, el contexto internacional hace que la propia AI confiera cada vez, mayor importancia al tema del fraude de las empresas. Esto se puede comprobar en las diversas referencias al fraude que se han incluido en las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de AI, dictadas por la mayor corporación profesional de AI, que es el Institute of Internal Auditors (IIA) en la modificación realizada en 2009.

Parece insinuarse que la detección y prevención del fraude es una Función de la AI. Sin embargo, como reviseremos a lo largo de este trabajo, no es explícitamente una tarea encomendada a los auditores dentro de su función. Sería en todo caso un subproducto que puede surgir de la realización de su trabajo. A pesar de ello, la mayor parte de los trabajos publicados sobre el tema en los últimos años, confirman que el departamento de AI en una empresa tiene una relación directa y positiva con la detección/prevenición de fraudes (Morais & Martins, 2007; Coram *et al.*, 2008; Philip Law, 2011).

Muchos de estos trabajos recogen la percepción de los auditores internos sobre su función (Soh & Bennie, 2011; Madavi & Houshmand, 2012; Fourie & Ackermann, 2013), lo cual en nuestra opinión, puede presentar un cierto sesgo. Por eso, en este trabajo nos planteamos relacionar AI y Fraude pero desde la óptica de los auditores externos porque consideramos que es un colectivo que conoce perfectamente la situación de la empresa y puede tener una visión más objetiva sobre la utilidad del departamento de AI en el tema concreto del fraude. Con ello esperamos contribuir a la literatura existente sobre la relación entre el departamento de AI y la lucha contra el fraude en las organizaciones y que nuestras conclusiones puedan ser tenidas en cuenta por los reguladores.

El objetivo principal de este estudio empírico consiste en comprender, en el contexto español, la relevancia atribuida a la AI, por parte de los auditores externos en la prevención y detección de fraudes en las organizaciones.

Para cumplir este objetivo a partir de esta introducción, el presente trabajo se divide en seis capítulos. En el primer e segundo capítulo se hace la contextualización de la AI e de la fraude, seguido de literatura que relaciona AI y prevención/ detección de fraude. El capítulo cuarto y quinto describe la metodología y los objetivos del estudio empírico. Adelante, en el sexto capítulo se presentan los resultados del estudio empírico. Se finaliza con las principales conclusiones que se extraen del estudio, así como una referencia a las limitaciones de la investigación y propuestas para trabajos futuros.

Los resultados obtenidos pueden ser útiles para disminuir el gap de expectativas existente en general con la función de auditoría.

1. Contextualización de la Auditoría Interna

Para comprender la existencia y extensión de la AI es importante conocer su origen, los contextos en los que se desarrolló e influencias. El origen de la AI se remonta a las antiguas civilizaciones, donde algunos historiadores acreditan que ya en el año 4000 a.C. existían sistemas de mantenimiento de registros, creados por empresas y gobiernos en el Oriente Medio, con el objetivo de disminuir sus preocupaciones sobre la correcta contabilización de ingresos y gastos y recaudación de impuestos (Ramamoorti, 2003).

Con el aumento de los negocios y la complejidad de las transacciones se creó la necesidad de que las empresas garantizaran independencia y objetividad en sus cuentas, lo que provocó la creación de un departamento de AI dentro de las organizaciones empresariales. Este departamento empezó como una función interna que se centró principalmente en la protección contra el fraude en las nóminas, la pérdida del dinero en efectivo y otros activos. Esta función evolucionó rápidamente a la verificación de casi todas las transacciones financieras (Ramamoorti, 2003).

En Europa los primeros indicios de una práctica de AI fueron encontrados en la antigua Roma, donde, a través de las audiencias, se hacían las verificaciones de los registros y se analizaba la situación financiera, con la finalidad de evitar actos fraudulentos (Sawyer, 1996).

De acuerdo con Swinkels (2012), un paso importante en la historia para el desarrollo de la AI fue la creación en 1941 del Institute of Internal Auditors (IIA), que se trata de la mayor corporación profesional de AI. Su finalidad es investigar, difundir y promover el conocimiento de la AI, convirtiéndose en representante, asesor y formadores de los profesionales del ámbito.

La primera definición de AI del IIA se remonta al año 1978, año en el que fueron aprobadas formalmente las Normas para la Práctica Profesional de AI que define la AI como “una actividad de evaluación independiente establecida dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades. El objetivo de la AI es ayudar a los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus funciones. Con este fin, la AI les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejos e información sobre las actividades verificadas. El objetivo de la auditoría incluye la promoción de un control efectivo a un coste razonable”.

Por su parte en 1983, se crea, en España, el Instituto de Auditores Internos de España (IAIE), es una asociación profesional que agrupa a los auditores internos, cuyo objetivo principal es el desarrollo de la AI y la profesión de auditor interno en España. Este organismo pertenece a los principales organismos internacionales como el propio IIA y a nivel europeo, el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), una confederación que recoge a asociaciones nacionales de AI, que operan dentro de la Unión Europea.

En la revisión de la normativa llevada a cabo por el IIA en el año 2009, se define la AI como “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización” entre sus funciones destaca su “ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”. De acuerdo con Borrajo (2002) la diferencia entre estas dos definiciones emitidas por el IIA, es que ahora la AI ha evolucionado, pasando de ser un órgano de control a un órgano consultor.

En EEUU, Pickett (2005) concluye diciendo que la AI revisa hasta qué punto la dirección de la empresa ha establecido sistemas sólidos para el control interno, de modo que los objetivos estén fijados y los recursos se apliquen a esos objetivos de una forma eficiente. Deberá establecerse sistemas adecuados de información de modo que éstos permitan, por medio de una serie de informes adecuados, a la dirección de la empresa evaluar hasta qué punto se están alcanzando los objetivos.

Nesta linha Borrajo (2002) afirma que el objetivo de la AI es asegurar el sistema de control interno de las organizaciones a las que sirven. Este es el contenido funcional básico y global de la AI y que dependerá de las políticas del consejo de administración y del Comité de Auditoría de cada organización, de los objetivos que pretendan conseguir, de las peculiaridades y características de ésta, del estilo de dirección propio, de la profesionalidad, criterios y personalidad de su responsable y/o director. Por ello, en el siguiente epígrafe nos planteamos la relación entre ambos conceptos.

2. Concepto de Fraude

Debido a la importancia del tema, existe una norma internacional de auditoría (la NIA 240) relativa a las Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al Fraude. Aunque la NIA 240 está dirigida al auditor externo, hace numerosas referencias a la Función de AI en las empresas en que esta función exista. Comienza diferenciando los conceptos de fraude y error.

Los errores de omisión son las acciones involuntarias derivadas de la distracción, la ignorancia o la mala interpretación de los hechos, los registros y estados financieros. Por su parte, el fraude es un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. Como ejemplos, la NIA 240 cita: la manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos, malversación de activos, supresión u omisión de los efectos de las transacciones en los registros o documentos y la mala aplicación de las políticas contables.

Por su parte, el IIA define el fraude como cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio. La diferencia es la intencionalidad de la acción para obtener ganancias de forma ilícita e ilegal (Espejo, 2007).

Por esta razón, la probabilidad de detectar errores es normalmente mayor que la probabilidad de detectar el fraude, ya que el fraude suele ir acompañado de actos específicamente diseñados para ocultar su existencia. Y a medida que el fraude involucra intentos de ocultamiento de sus muchos casos de fraude no son detectadas, y las que son, el valor total de las pérdidas es difícil de determinar (NIA 240, 2009).

3. Antecedentes de la literatura que relaciona AI y Prevención/ Detección de Fraude

En la siguiente tabla, se muestran las principales características y los resultados de algunos estudios llevados a cabo en el ámbito internacional, que guardan similitudes con nuestro tema.

Destaca el estudio de Burnaby *et al.* (2011) por similitud con nuestro trabajo. Se propone averiguar qué procedimientos y características personales ayudan a los auditores en la detección de fraudes. Las conclusiones que se obtuvieron en este trabajo

empírico son que a apenas el 35% de los encuestados utilizan *software* para detectar fraudes y que las entrevistas son la forma eficaz para detectarlo. Además la mayoría de los encuestados opinaron que la habilidad más importante y necesaria para detectar el fraude es el conocimiento de herramientas y técnicas.

Coram *et al.* (2011) realizó un estudio para evaluar si las organizaciones con un departamento de AI tienen más probabilidades de detectar el fraude y si el tipo de régimen utilizado por la organización influye en la detección del mismo. Los resultados muestran que existe una relación positiva en las organizaciones que tiene un departamento de AI y que si además es efecuada por personal in-house u outsourcing, mejorará la efectividad.

Tabla 1 Comparación de trabajos y autores

Autores/Año	Muestra	Forma de encuesta	Factores Investigados	Resultados
<p>Burnaby, Howe & Muehlmann (2011)</p>	<p>-Auditores Internos do IIA de Boston -Auditores Internos do Banco de Massachusetts</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>-Responsabilidades de los Auditores internos en la detección de fraudes. -Procedimientos para detectar fraudes. -Competencias de los Auditores internos para la detección de fraude.</p>	<p>-Apenas el 35% de los encuestados utilizan <i>software</i> para detectar fraudes. -Las entrevistas son la forma más eficaz para detectar el fraude. -La habilidad que ayuda a los auditores para prevenir y detectar el fraude de una forma más eficaz es "el conocimiento de herramientas y técnicas".</p>
<p>Carpenter, Reimers & Fretwell (2011)</p>	<p>-162 Auditores internos</p>	<p>Método Experimental</p>	<p>-Determinar si los grupos de <i>brainstorming</i> mejorará los juicios de fraude de los auditores internos.</p>	<p>-Los grupos nominales (es decir, individuales) identificarán más riesgos de fraude que los grupos de intercambio de ideas. -Los grupos de <i>brainstorming</i> identificarán los riesgos de fraude con mejor calidad que los grupos nominales</p>
<p>Norman, Rose & Rose (2010)</p>	<p>-27 Auditores internos -172 Auditores internos de 21 organización</p>	<p>Cuestionario Método Experimental</p>	<p>-Analiza los efectos de la descomposición de riesgo de fraude en las evaluaciones de riesgos realizadas por auditores internos.</p>	<p>-El auditor interno prefiere resolver o reducir el riesgo del fraude con el departamento de Administración antes que con el Comité de Auditoría. -Los auditores internos no se ven afectados por la descomposición de fraude de la misma manera que los auditores externos.</p>
<p>Coram, Ferguson & Moroney (2011)</p>	<p>-491 organizaciones del sector público y privado de Australia y Nueva Zelanda</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>-Evaluar si las organizaciones con un departamento de AI tienen más probabilidades de detectar el fraude que las que no la tienen. -Examinan si el tipo de régimen utilizado por la organización influye en la detección del fraude.</p>	<p>-Los resultados muestran que existe una relación positiva en las organizaciones que tienen un departamento de AI. -Las organizaciones con AI (total o parcial) tienen más probabilidades de detectar y denunciar el fraude que aquellas organizaciones que externalizan dicha función.</p>
<p>DeZoort & Harrison (2008)</p>	<p>-783 Auditores internos do IIA da Australia, Bélgica, Canadá, México e EUU.</p>	<p>Método Experimental</p>	<p>- Estudian de qué forma los Auditores internos perciben diferentes responsabilidades para la detección del fraude en relación con la información financiera, la malversación de activos y la corrupción.</p>	<p>-Existen diferencias sustanciales en la responsabilidad de detección del fraude dependiendo del país. Entre los primeros se encuentra México, seguido por EE.UU., Canadá, Australia y Bélgica. -Los participantes consideran la detección del fraude como altamente relevante para su trabajo. -Los AI sienten que tienen una mayor responsabilidad en la detección del fraude de la apropiación indebida de activos que en la detección del fraude de la corrupción en los estados financieros.</p>

Autores/Año	Muestra	Forma de encuesta	Factores Investigados	Resultados
Pereira & Nascimento (2005)	-Entidades de la base de datos AUDIBRA	Cuestionario	-Constatar la eficacia de la AI en los procesos de detección de fraudes.	-Los fraudes pueden ser contables, financieros, contra el control interno y éticos. -El fraude es un factor de riesgo para cualquier empresa, independientemente de su entorno operativo y de los controles implementados.
Alleyne & Howard (2005)	-43 encuestados (19 auditores y 24 usuarios)	Cuestionario	-Las percepciones que tienen los auditores y usuarios hacia el A.I para descubrir el fraude, su naturaleza y alcance en Barbados.	-Indica que la brecha de la expectativa es amplia. -Los auditores consideran que la detección de fraude es responsabilidad de la administración. -Las empresas que tengan A.I son más eficaces ya que prevén y detectan mejor el fraude.
Law (2011)	-253 encuestas a directores financieros -20 entrevistas semiestructuradas a directores financieros	Cuestionario	-Examinar empíricamente los factores organizacionales que son asociados con la ausencia de fraude.	-La efectividad de la AI influye positivamente a la falta de fraude en las organizaciones. -El tipo de auditor empleado no es un factor influyente en la ausencia de fraude.
Kaplan, Richmond & A. Samuels (2011)	-207 estudiantes de la Universidad M.B.A.	Método experimental	-Estudia si los empleados detectan antes el fraude que los AI. -Si existe una mayor intención de denunciar el fraude si se trata de información financiera fraudulenta o malversación de activos	-Los empleados tienen más intención de denunciar el fraude a auditores internos que a los externos. -No existen diferencias significativas con respecto a las intenciones de denunciar los dos tipos de fraude. -Hay más probabilidades de que los empleados detecten antes el fraude que los auditores. Por tanto si los empleados colaboran con el auditor interno, esto influirá positivamente en la detección del fraude.

4. Metodología

El trabajo se desarrolla a través un estudio exploratorio descriptivo de naturaleza cuantitativa. La metodología llevada a cabo para cumplir este objetivo fue la recogida de datos a través de la elaboración de un cuestionario. El cuestionario se ha basado en preguntas utilizadas en otros trabajos empíricos contrastados de la literatura revisada. Por consiguiente, se diseña un cuestionario semiestructurado de preguntas cerradas, con una escala líker de 5 puntos. En los niveles extremos “Totalmente en desacuerdo” o “Nada importante” representan la parte negativa y “Totalmente de acuerdo” o “Muy importante” si es positivo, respectivamente.

La divulgación del cuestionario fue circularizada a través de un mail enviado el día 13/01/2015 por el REA + REGA Corporación de Auditores a sus miembros. Como el número de respuestas de ese primer envío fue bajo, solicitamos un segundo envío (ver tabla 2). El total de respuestas válidas asciende a 79.

Tabla 2: Respuestas al cuestionario

FECHA	Nº RESPUESTAS
1ºenvío (13/01/2015)	55
2ºenvío (30/01/2015)	24

5. Objetivos planteados

Para poder comprender, en el contexto español, la relevancia que los auditores externos atribuyen a la AI en relación con la prevención y detección de fraudes en las organizaciones, nos planteamos unos objetivos específicos:

Primer objetivo: analizar la contribución de la existencia de la AI en las organizaciones para la prevención y detección de fraudes, con este objetivo pretendemos examinar si la existencia de la AI en las organizaciones tiene una influencia en la prevención y detección de fraudes, según la percepción de los auditores externos. Pereira y Nascimento (2005) y Law (2011) concluyen que el departamento de AI es eficaz en la detección de fraude. Por ello, la formulación de la hipótesis es:

H1. *Entre los auditores externos existe la percepción de que la existencia de la Función de AI en las organizaciones afecta positivamente a la detección/ prevención de fraude.*

Segundo objetivo: comprobar qué características personales del auditor interno se consideran como más importantes en la prevención/detección de fraudes y si existen diferencias de opinión entre los auditores. Burnaby, Howe & Muehlmann (2011)

interpretan que la cualidad más importante es el conocimiento de herramientas y técnicas.

H2. *Existen cualidades del auditor que se perciben como positivas para la detección/prevención de fraudes.*

6. Análisis de Resultados

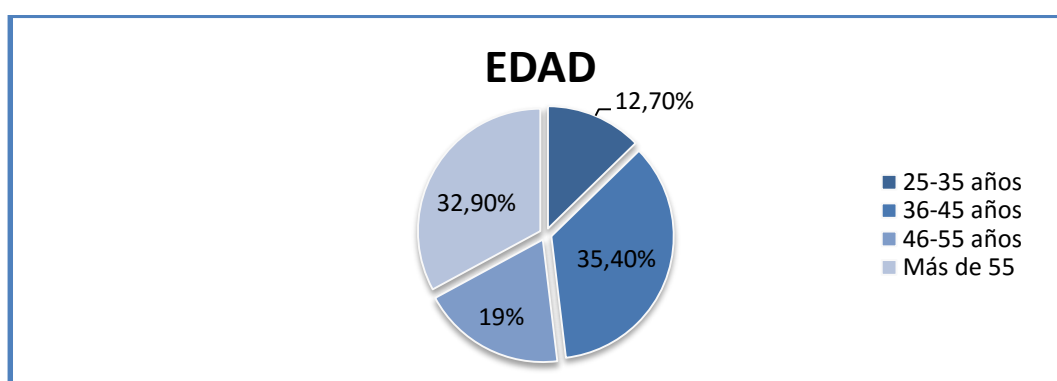
Se presenta en tabla 3 la ficha técnica del estudio que debido al tamaño de la muestra no es representativo de la población objeto de estudio.

Tabla 3: Ficha técnica de la muestra

Ámbito geográfico	Nacional (España)
Ámbito temporal	13 de enero 2015- 28 de febrero 2015
Sujetos	Miembros del REA+REGA ejercientes (aprox. 2500 auditores)
Método de recogida de datos	Circularización por parte del REA+REGA, con envío de mail con el link de la encuesta
Muestra	79 respuestas válidas
Error muestral	10'9% (con un NC del 95%)
Tratamiento de datos	SPSS v.22.0

En un análisis de frecuencias de los datos se observa que, respecto a la edad, de los 79 encuestados (figura 1), el grupo más numeroso oscila entre 36 y 45 años (35,4%), mientras que el grupo menos numerosos es el de edad comprendida entre 25 y 35 años (12,70% del total).

Figura 1: Edad de los Individuos de la Muestra



En referencia a la experiencia (tabla 4), el grupo más representativo cuenta con más de veinte años de experiencia (45,6%) y ejercen su actividad como auditor al servicio de una sociedad o de forma independiente (70,9%).

En cuanto al ámbito en dónde desarrollan su actividad, hay 58 personas que no define si trabaja para una firma de ámbito internacional, nacional o local. Eso nos hace

pensar que el unir los dos ítems en una misma pregunta ha llevado a error a los encuestados.

Tabla 4: Años de experiencia y desarrollo de su actividad como auditor

Variable	Categorías	Resultados	
		F	%
Años ejercicio de AI N= 79	Hasta 5 años	8	10,1
	entre 5 y 10	10	12,7
	entre 11 y 20	25	31,6
	Más de 20	36	45,6
Cargo que ocupa actualmente N= 79	Título personal o socio de una firma de auditoría	16	20,3
	Al servicio de una sociedad o de un auditor individual	56	70,9
	No ejerce	7	8,9
Dónde lo ocupa actualmente N= 79	En una BIG 4	2	2,5
	En una firma internacional que no sea ninguna de las BIG4	1	1,3
	En una firma de ámbito nacional	5	6,3
	En una firma de ámbito local	13	16,5
	Ninguna de las anteriores	58	73,4

La mayoría de los auditores ejercen sus servicios en empresas en las que no existe un departamento de AI (tabla 5).

Tabla 5: Existencia de un departamento de AI

Variable (N= 79)	Categorías	Resultados	
		F	%
Existencia de un departamento de AI	NO	75	94,9
	SI	4	5,1

El fraude en las organizaciones es un problema real, nuestro trabajo revela que un 52% de los encuestados, se ha enfrentado por lo menos alguna vez, a una situación real de fraude en su trabajo (Tabla 6).

Tabla 6: Número de veces que se enfrentó a una situación real de fraude

Variable	Categorías	Resultados	
		F	%
¿Se enfrentó alguna vez a una situación real de fraude?	Nunca	38	48,1
	Sí, una vez	16	20,3
	Sí, dos veces	6	7,6
N= 79	Sí, más de tres veces	19	24,1

Con respecto al tipo de fraude (Tabla 7), los resultados revelan que la corrupción es el delito más frecuente con una media de 1,481. Los trabajos de Coram (2011) y Doménech (2011) reflejan también que la mayoría de los encuestados habían experimentado algún tipo de fraude, siendo la malversación de activos el predominante. Por su parte, PricewaterhouseCoopers (2009) reveló que los tres tipos más habituales de delito económico sufridos por aquellos participantes que indicaron que habían experimentado dichos delitos fueron la apropiación indebida de activos (67%), la manipulación contable (35%) y la corrupción (27%).

Tabla 7: Tipos de Fraude

Variable	Categorías		Resultados	
			F	%
Tipos de Fraude	Apropiación Indebida de Activos	Nada significativo	3	3,8
	N= 79	Indiferente	38	48,1
	Media= 1,443	Muy significativo	38	48,1
	Declaraciones financieras fraudulentas	Nada significativo	1	1,3
	N= 79	Indiferente	40	50,6
	Media= 1,468	Muy significativo	38	48,1
	Corrupción	Nada significativo	6	7,6
	N= 79	Indiferente	29	36,7
	Media= 1,481	Muy significativo	44	55,7
	Tecnologías de la información	Nada significativo	4	5,1
	N= 79	Indiferente	48	60,8
	Media= 1,291	Muy significativo	27	34,2

Estos fraudes se pueden combatir a través de diversas herramientas. En la tabla 8 se observa que según nuestros encuestados, la herramienta más eficaz para combatir este tipo de delitos es a través de la utilización de procedimientos de auditoría, con una media de 0,722.

Burnaby (2011) efectuó una comparación entre los fraudes que más se comenten en las organizaciones y los métodos más eficaces para combatir dicho fraude. Sus resultados mostraron que la mejor herramienta para combatir la apropiación indebida de activos es la utilización de procedimientos de AI que incluyan conciliaciones y pruebas de corte. En cuanto a la corrupción, el método más eficaz son las denuncias de los empleados y para encontrar el fraude en las tecnologías de información, la técnica más adecuada es a través de revisiones de los controles sobre la seguridad física y la penetración y las pruebas de vulnerabilidad.

Tabla 8: Procedimientos/métodos utilizados por la AI

Variable	Categorías		Resultados	
			F	%
Procedimientos/Métodos de la FAI	Utilización de procedimientos de auditoría	Sí	57	72,2
	N= 79	No	22	27,8
	Media= 0,722			
	Software específicos	Sí	11	13,9
	N= 79	No	68	86,1
	Media= 0,139			
	Trabajos de investigación	Sí	30	38
	N= 79	No	49	62
	Media= 0,38			
	Denuncias	Sí	27	34,2
	N= 79	No	52	65,8
	Media= 0,342			
	Otros	Sí	3	3,8
	N= 79	No	76	96,2
	Media= 0,038			

Otro dato reflejado en nuestro estudio, fue averiguar qué departamento es el que tiene una mayor influencia en la ejecución de fraudes. Los resultados manifiestan que el departamento de la alta dirección es el que tiene una mayor influencia, con una media de 1,722 (Tabla 9).

Tabla 9: Participación de departamentos en la ejecución de fraudes

Variable	Categorías		Resultados	
			F	%
Participación de departamentos en la ejecución de fraudes	Alta dirección	Nada importante	0	0
	N= 79	Indiferente	22	27,8
	Media= 1,722	Muy importante	57	72,2
	Nivel medio	Nada importante	1	1,3
	N= 79	Indiferente	65	82,3
	Media= 1,152	Muy importante	13	16,5
	Nivel operativo	Nada importante	7	8,9
	N= 79	Indiferente	61	77,2
Media= 1,051	Muy importante	11	13,9	

KPMG (2010), en consonancia con los resultados obtenidos en nuestro estudio, encontraron que el 51% de los fraudes cometidos en las organizaciones son cometidos

por alta dirección, seguido de miembros de nivel medio con un 37% y de miembros de nivel operativo con un 12% respectivamente.

Relación entre AI y detección/prevención de fraude

Para verificar nuestro primer objetivo se comprueban las respuestas a la cuestión que explícitamente pregunta si considera que existe una relación entre el departamento de AI y la detección/prevención de fraude (tabla 10). El 83,5% opina que el departamento de AI influye de manera positiva en la detección y prevención de fraude.

Tabla 10: Relación entre AI y prevención/detección del fraude

Variable	Categorías	Resultados	
		F	%
Existencia de alguna relación entre el departamento de AI y la detección/prevención de fraude	Sí, existe una relación positiva	66	83,5
	No existe relación	7	8,9
	Sí, existe una relación negativa	6	7,6

Como control a esta pregunta, se incluyen dos afirmaciones sobre si aquellas empresas que poseen un departamento de AI tienen más probabilidades de detectar y prevenir fraude que aquellas que no lo tienen. Un 63,3% de la muestra está totalmente de acuerdo con esa afirmación respecto a la detección y un 60,8% respecto a la prevención.

Tabla 11: Eficacia del departamento de AI ante el fraude

Variable	Categorías	Resultados		
		F	%	
Las empresas que tienen AI tienen más probabilidad	Detección de Fraude	Totalmente en desacuerdo	3	3,8
		Desacuerdo	2	2,5
		Indiferente	6	7,6
		De acuerdo	18	22,8
		Totalmente de acuerdo	50	63,3
	Prevención de Fraude	Totalmente en desacuerdo	5	6,3
		Desacuerdo	1	1,3
		Indiferente	10	12,7
		De acuerdo	15	19,0
		Totalmente de acuerdo	48	60,8

Nuestros resultados están en línea con los obtenidos por Coram (2011) que concluye que las organizaciones con AI tienen más posibilidades de detectar el fraude que aquellas que carecen de dicho departamento.

Sin embargo, estos porcentajes se reducen considerablemente cuando se trata de definir si la detección y/o la prevención de fraude son el objetivo principal de la función de AI. En la tabla 12 se observa que, de los 79 auditores, 70 respondieron que la detección de fraude no es el objetivo principal (88,6%). Sin embargo, el trabajo del auditor interno si tiene entre sus objetivos, la prevención de fraude para 40 de los 79 auditores. Por lo tanto se extrae que los auditores encuestados consideran que el objetivo final de la AI no es la inspección o detección de fraudes, pero sí la prevención junto con otros como el control interno o la legalidad.

Tabla 12: Fraude como objetivo de la AI

Variable	Categorías		Resultados	
			F	%
Objetivo de la AI	Prevención del Fraude	Sí	40	50,6
	N= 79	No	39	49,4
	Media= 0,506			
	Detección del Fraude	Sí	9	11,4
	N= 79	No	70	88,6
	Media= 0,114			
	Efectuar acciones de inspección	Sí	18	22,8
	N= 79	No	61	77,2
	Media= 0,228			
	Otras	Sí	12	15,2
	N= 79	No	67	84,8
	Media= 0,152			

Se trató de verificar en qué modo las características del auditor externo que responde la encuesta afecta a su percepción sobre la relación entre AI y fraude. García et al. (1993), justifican diferencias en la percepción de los auditores según la edad y la experiencia. Sin embargo en nuestro trabajo la comparación entre medias nos muestra que no existen diferencias significativas en función de la edad y la experiencia del auditor externo.

Los que otorgan más eficacia al departamento de AI en la detección/prevención del fraude son el grupo de “más de 55” años de edad y aquellos con más de 20 años de experiencia profesional. Destaca que los auditores que no ejercen la actividad en la actualidad, consideran que la prevención de fraude es el objetivo principal de la AI, con una media del 0,714.

Respecto a la probabilidad, se observa que si las entidades tienen un departamento de AI presentan mayor probabilidad de detectar/prevenir fraude que aquellas que no lo tienen. Destaca que los auditores que se enfrentaron en más de tres ocasiones a una situación real de fraude lo consideran más importante (medias de prevención a 4,842 y

detección 4,789). Es importante que los auditores que trabajan en empresas que poseen un departamento de AI lo valoren más.

Capacidades importantes en los auditores internos.

Por último, se preguntó a la población estudiada sobre un listado de 14 características con la idea de valorar si ayudan a mejorar la detección/prevención de fraude en las organizaciones.

Se plantea un ranking (tabla 13) según la media obtenida, El conocimiento en contabilidad, auditoría y finanzas fue considerada como la más importante, seguido de la competencia y afán de superación y el conocimiento de las técnicas de evaluación y control de riesgo. Las menos valoradas son el miedo a la pérdida de prestigio y posibles sanciones.

Tabla 13: Características de los Auditores Internos

Características	1		2		3		4		5		Media
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas			4	5,1	6	7,6	23	29	46	58,2	4,405
Competencia y afán de superación			3	3,8	7	8,9	29	37	40	50,6	4,342
Técnicas de evaluación y control de riesgo		,3	2	2,5	8	10	28	35	40	50,6	4,316
Escepticismo		,8	1	1,3	10	12,7	22	27,8	43	54,4	4,278
Conocimiento de las normas éticas			4	5,1	14	18	20	25	41	51,9	4,241
Conocimiento del reglamento legal y económico			5	6,3	11	14	25	32	38	48,1	4,215
Conocimiento de las normas y metodologías de la AI		,5	1	1,3	12	15	29	37	35	44,3	4,19
Conocimiento de las tecnologías de información			3	3,8	14	18	28	35	34	43	4,177
Colaboración y cooperación	2	2,5	1	1,3	15	19	27	34	34	43	4,139
Comunicación			5	6,3	19	24	32	41	23	29,1	3,924
Utilización de software específico			9	11	23	29	26	33	21	26,6	3,747
Utilización de herramientas operacionales y de gestión		,5	4	5,1	30	38	23	29	20	25,3	3,696
Miedo a pérdida de prestigio	7	8,9	13	17	28	35	15	19	16	20,3	3,253
Miedo a posibles sanciones	7	8,9	14	18	28	35	17	22	13	16,5	3,19

Siendo 1-Nada Importante; 2-Poco Importante; 3-Indiferente; 4-Algo Importante; 5-Muy Importante

Como, trabajar con 14 variables es poco operativo, se realizó un análisis factorial para reducir el número de variables a utilizar en el estudio. De los métodos del análisis factorial existentes, se optó por el método de análisis de componentes principales. El objetivo es explicar la mayor cantidad de varianza de las variables originales a través de un menor número de factores (Hill & Hill, 2012).

El porcentaje de variabilidad que explica cada uno de los factores, se puede resumir en pocos factores (denominados componentes principales), que explican gran parte de la variabilidad total.

Tabla 14: Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,748
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	630,629
	gl	91
	Sig.	,000

Los tres factores que reúnen las 14 variables (tabla 15) se han denominado:

Tabla 15: Variables de cada factor

Factor	Variable
1: Conocimientos sobre los procedimientos de Auditoría Interna	Comunicación
	Conocimiento del reglamento legal y económico
	Conocimiento de las normas éticas
	Conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas
	Conocimiento de las tecnologías de información
	Utilización de herramientas operacionales y de gestión
	Conocimiento de las normas y metodologías de la AI
2: Relación con el entorno	Miedo a posibles sanciones
	Utilización de software específico
	Miedo a pérdida de prestigio
3: Carácter personal del auditor interno	Escepticismo
	Colaboración y cooperación
	Competencia y afán de superación
	Técnicas de evaluación y control de riesgo

Como el objetivo es agrupar a los individuos en grupos homogéneos, nos planteamos un análisis de clúster de los auditores externos en relación con algún patrón de comportamiento. El análisis de clúster utiliza una serie de procedimientos estadísticos usados para clasificar grupos por observación de las semejanzas y diferencias entre ellos (Hill & Hill, 2012).

Se puede afirmar que existen características de los auditores internos que los auditores externos consideran que les capacitan para prevenir y detectar el fraude. Analizando la tabla de centro de clúster finales podemos verificar que existe un grupo formado por 51 auditores que otorgan mayor importancia a los conocimientos y al carácter del auditor que el otro grupo y menos importancia al tema del reconocimiento social (prestigio, sanciones...). El grupo 2 formado por 28 auditores, otorga más importancia al contexto social y menos a la situación individual y conocimiento profesional.

Tabla 16: Centro de Clúster finales

Factores	Clúster	
	1	2
	51 auditores	28 auditores
1	0,50106	-0,91264
2	-0,1445	0,26319
3	0,24841	-0,45247

Conclusiones

Como consecuencia de los escándalos financieros de los últimos años, se generó una mayor consciencia del riesgo de fraude en el que las organizaciones pueden estar expuestas y la duda sobre si están o no suficientemente protegidas (Deloitte, 2010). Ello provoca que aumente la atención en el departamento de AI pues, aunque existen oportunidades para cometer fraude en todas las organizaciones, las posibilidades son más altas en áreas con pobres controles internos y la falta de segregación de funciones. La existencia de una supervisión adecuada de la gestión por un departamento de AI es clave para la gestión del riesgo de fraude.

Los auditores desarrollan un conocimiento general sobre los procesos de las organizaciones, riesgos y sistemas de control, lo que les posibilita un aumento de eficacia en la prevención y detección de fraudes.

Con este estudio se procura comprender la contribución que nos ofrece la AI para la prevención y detección de fraude en las organizaciones. Para tener una óptica objetiva se busca seleccionar unos destinatarios con conocimientos reales sobre el tema. Como parte del procedimiento de su trabajo, en la fase de planificación, el auditor externo debe evaluar el sistema de control interno de la empresa para determinar la calidad y cantidad de pruebas a realizar en la fase de ejecución, por eso nos pareció muy interesante conocer la percepción que tienen sobre si la existencia de un

departamento de AI en la organización tiene relación con la prevención /detección de fraudes. Los destinatarios de la encuesta son miembros del REA+REGA, corporación profesional líder en España, a los que se ha enviado por mail el link de la encuesta.

Los resultados concluyen que los auditores externos consideran que las organizaciones que poseen un departamento de AI tienen una mayor probabilidad de prevenir y detectar el fraude. De este modo, entre los auditores externos existe la percepción que existe una relación directa y positiva entre la función de AI y la detección/prevención del fraude en las organizaciones. No se han encontrado diferencias significativas en esta opinión, en función de las características del auditor externo (edad, experiencia), ni tampoco de las empresas clientes (existencia o no de departamento de auditoría interna, existencia o no de Comité de Auditoría, empresas en las que se haya enfrentado o no a una situación de fraude).

El último objetivo planteado trata de conocer la opinión de los auditores externos en relación a los factores o capacidades del auditor interno que consideran que son más útiles para la función de detección/ prevención de fraude. Las características indicadas como más importantes por los encuestados han sido el conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas, la competencia y afán de superación y las técnicas de evaluación y control de riesgo.

Se realizó también un análisis factorial con esas 14 variables que representan las características del auditor interno, dando lugar a tres factores que se han denominado: conocimientos sobre los procedimientos de AI, relación con el entorno y carácter personal del auditor interno. Un análisis clúster divide a la muestra en dos grupos de encuestados, uno mayoritario que considera más importante los conocimientos del auditor y otro que da mayor importancia que la media, a temas como el prestigio social o el miedo a las sanciones.

Después de realizado el trabajo, nuestra opinión es que, a pesar de que no es estrictamente el objetivo de la AI el detectar o prevenir fraudes, el hecho de que el sistema de control interno sea adecuado, hace que los auditores internos tengan un papel fundamental en, sobre todo prevenir situaciones en las que el fraude sea fácil para los diferentes estamentos de la empresa. Se debe reforzar la función del departamento de AI y en su caso el Comité de Auditoría para garantizar la independencia de los trabajadores de esa área. Otra posible solución sería la colaboración intensa entre auditores internos (que poseen el conocimiento de la sociedad) y auditores externos (a los que le sería más fácil en principio mantener su independencia frente a la empresa). Algunos trabajos internacionales apuntan a esta idea (Wood & Award, 2004; Fowzia, 2010).

Como limitaciones del trabajo hay que citar, además de las típicas de la utilización de encuestas, el hecho que en este caso como la encuesta ha sido enviada por mail a los auditores registrados en el REA, no tenemos la certeza que todos los auditores hayan recibido el cuestionario. Además la tasa de respuesta tan baja hace que los resultados alcanzados no tengan un valor representativo de la población objeto de estudio.

Esperamos poder solucionar estas carencias en el futuro y proponer nuevas investigaciones en la que incluir otros usuarios como los propios auditores internos, los auditores del ICJCE y otros usuarios como podrían ser financieros, responsables de riesgos de las compañías o profesores universitarios del área de la contabilidad y la auditoría.

Bibliografía

- ACFE (2012). Report to the nations on occupational fraud and abuse. 2012 global fraud study.
- Alleyne, P. & Howard, M. (2005). An Exploratory Study of Auditors Responsibility for Fraud Detection in Barbados. *Managerial Auditing Journal*, 20, 284-303.
- Belson, K. (2005). WorldCom head is given 25 years for huge fraud. *The New York Times* 14 July, A1.
- Borrajo, M. (2002). La auditoría interna y externa. *Partida Doble*, 134, 50-59.
- Bunget, O. & Dumitrescu, A. (2009). Detecting and reporting the frauds and errors by the Auditor. *Annales Universitatis Apuleius Series Oeconomica*. 11, 117-125.
- Burnaby, P., Howe, M. & Muehlmann, B. (2011). Detecting Fraud in the Organization: An Internal Audit Perspective. *Journal Forensic & Investigative Accounting*. 3, 195-233.
- Coram, P., Ferguson, C. & Moroney, R. (2011). Internal audit, alternative internal audit structures and the level of misappropriation of assets fraud. *Jornal Accounting & Finance*. 48, 543-559.
- Deloitte (2010). *The inside story: the changing role of Internal Audit in dealing with financial fraud*. Internal audit fraud survey. London: Deloitte.
- DeZoort, T. & Harrison, P. (2008). *An evaluation of internal auditor responsibility for fraud detection*. Altamonte Springs: The Institute of Internal Auditors Research Foundation.

- Doménech, E. & Farah, M. (2011). La auditoría interna frente a las nuevas tendencias en fraude. *XV Jornadas AI*, 95, 29-31.
- Dubis, G., Akresh, A., Jain, P., Morley, L., Phipps, T. & Schmidt, R. (2009). *Internal Audit and fraud. IPPF Practice Guide*. Altamonte Springs: The Institute of Internal Auditors Research Foundation.
- ECIIA (2012). *Making the most of the Internal Audit Function: Recommendations for Directors and Board Committees*. Belgium: European Confederation of Institutes of Internal Auditing.
- Espejo, D. (2007). El control interno sobre el blanqueo de capitales y la gestión de riesgos de fraude. *XII Jornadas de AI*, 83, 15-16.
- Fourie, H. & Ackermann, C. (2013). The impact of coso control components on internal control effectiveness: An internal audit perspective. *Journal of Economic and Financial Sciences*. 6, 495-518.
- Fowzia, R. (2010). Co-operation between Internal and External Auditors: A Comparative Study on Nationalized and Foreign Banks in Bangladesh. *World Journal of Management*. 2, 22-35.
- García, M., Humphrey, C., Moizer, P. & Turley, S. (1993). *La auditoría y sus expectativas: los casos de España y del Reino Unido*. Madrid: ICAC.
- Hill, M. & Hill, A. (2012). *Investigação por questionário*. 2ª Edição. Lisboa: Edições Sílabo.
- IIA, AICPA & ACFE. (2008). *Managing the Business Risk of Fraud: A Practical Guide*. The Institute of Internal Auditors, The American Institute of Certified Public Accountants & Association of Certified Fraud Examiners.
- James, K. (2003). The Effects of Internal Audit Structure on Perceived Financial Statement Fraud Prevention. *Accounting Horizons*, 17, 315-327.
- Kaplan, S., Pope, K. & Samuels, J. (2011). An examination of effect of inquiry and auditor type on reporting intentions for fraud. *Auditing: A journal of practice & theory*, 30, 29-49.
- Kassem, R. & Higson, A. (2012). The New Fraud Triangle Model. *Journal of Emerging Trends in Economics and Management Sciences*. 3, 191-195.
- KPMG (2010). *Fraud and Misconduct Survey 2010*. Australia and New Zealand: KPMG.
- Law, P. (2011). Corporate Governance and no fraud occurrence in organizations: Hong Kong evidence. *Managerial Auditing Journal*, 36, 501-518.

- Marín, S. & Ortiz, E. (2014). Información financiera y uso de los productos financieros para la inversión directa en el exterior. *Revista de contabilidad y dirección*, 18, 77-108.
- Méndez, H. (2011). *La auditoría: concepto, clases y evolución*. Madrid. McGrawHill.
- Morais, G. & Martins, I. (2007). *Auditoría interna: Função e Processo*. 3.^a Edição. Lisboa: Áreas Editora.
- Norman, C., Rose, A. & Rose, J. (2010). Internal audit reporting lines, fraud risk decomposition, and assessments of fraud risk. *Journal Elsevier. Accounting, Organizations and Society*, 35, 546-557.
- Pereira, A. & Nascimento, W. (2005). Um estudo sobre a atuação da AI na detecção de fraudes nas empresas do sector privado no Estado de São Paulo. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*, 19, 46-56.
- Pickett, K. (2005). *Manual Básico de auditoría interna: De la teoría a la práctica profesional*. Barcelona: Editorial Gestión 2000.
- Piña, E. (2003). La ética en los negocios, el fraude y la AI. *XVII Jornadas de AI*, 65, 7-9.
- PricewaterhouseCoopers (2009). Informe sobre delitos económicos y fraude empresarial en España.
- Ramamoorti, S. (2003). Chapter 1. *Internal auditing: History, evolution, and prospects*. Altamonte Springs: The Institute of Internal Auditors Research Foundation.
- Sawyer, L. (1996). *Sawyer's Internal Auditing* (4th edition ed.): The Institute of Internal Auditors.
- Soh, D. & Bennie, N. (2011). The internal audit function: perceptions of internal audit roles, effectiveness and evaluation. *Managerial Auditing Journal*, 26, 605-622.
- Swinkels, W. (2012). *Exploration of a theory of internal audit: a study on the theoretical foundations of internal audit in relation to the nature and the control systems of Dutch public listed firms*. PhD dissertation, Faculty of Economics and Business. Amsterdam: University of Amsterdam.
- Wood, D. & Award, E. (2004). *Increasing value through internal and external auditor coordination*. Altamonte Springs: The Institute of Internal Auditors Research Foundation.